

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL**

04 de Mayo de 2022

**ACTA
COMISIÓN MIXTA
DESARROLLO SOCIAL/PRESUPUESTO**

El día 04 de Mayo de 2022 a las 11:00. horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

1. Sra. Deborah Carvallo
2. Sra. María Eugenia Lorenzini
3. Sr. German Sylverter.
4. Sr. Camilo Brodsky.
5. Sra. María Eugenia Lorenzini
6. Sra. Alejandra Valle
7. Sra. Mireya del Río
8. Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión)

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

1. Sra. Fanny Quintanilla Administradora Municipal
2. Sr. Gonzalo Aránguiz Director Secretaría de Planificación
3. Sra. Natalia Riffo, Directora Dirección de Deportes
4. Sra. Pamela Páez profesional de DIDECO
5. Sra. María Isabel Arce Directora Asesoría Jurídica.
6. Alison Torres Pulido, Abogada DAJ
7. Sr, Bayron Fuentes, Patentes comerciales
8. Sra. María Isabel Arce Directora (s) Departamento Jurídico
9. Sr. Carlos García de la Huerta Abogado Departamento Jurídico
10. Sra. Nicole Marín, Profesional Presupuesto.
11. Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle.
12. Sr. Carlos Godoy Asistente Concejal Sr. Camilo Brodsky.
13. Sra. Daniela Garrido Asistente Concejal Sra. Maite Descouvieres
14. Sr. Carlos Godoy Asistente Concejal Sr. Camilo Brodsky
15. Sr. Fernando Vergara, Asistente Concejala Sra. Mireya del Río Maraño.
16. Sr. Jorge Pérez, Asistente Concejala Sra. María Eugenia Lorenzini.
17. Sra. Karen Shults, Asistente Concejal Sr. Germán Sylverter.

Tabla:

- a) Adjudicación de la licitación Provisión, Mantenimiento y Conservación sistema Control de Tránsito.
- b) Subvención de la Corporación Municipal de Deportes: Programa reparación de multicanchas.
- c) Aprobación de la compra vía convenio marco de vales de gas de 15 kilos, de la Empresa Abastible.
- d) Donación de 4 faroles de la Comunidad del Edificio Plaza Centro
- e) Aprobación Patente de alcoholes de Avda. Italia N°1654
- f) Aprobación Patente de alcoholes de Calle Condell N°1694

- g) Aprobación Patente de alcoholes de Irrázaval N°4949
- h) Aprobación Patente de alcoholes, cambio de ubicación, Irrázaval 4562- 1D
- i) Aprobación Patente de alcoholes del minimarket Pastificio Spa Exequiel Fernández 105
- j) Transacción Extrajudicial Sr. Nir Snitzes Isla (caída de árbol sobre bicicleta)
- k) Transacción Extrajudicial Sra. Fernanda Guzmán Arce y Constanza González Gaete.
- l) Transacción Extrajudicial Sr. Esteban Galindo Rojas
- m) Transacción Extrajudicial Sr. Jorge Marchant

Desarrollo de la Comisión

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Da inicio al trabajo de la Comisión expresando las felicitaciones a la Sra. Fanny Quintanilla por su nombramiento.

Enuncia primer punto de la Tabla:

- A) Adjudicación de la licitación Provisión, Mantenimiento y Conservación sistema Control de Tránsito. (semáforos).

Sr. Gonzalo Aránguiz Director Secretaría de Planificación: Muestra la corrección de la ponderación de Licitación.

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

N°	Oferta	CRITERIO A: Oferta Económica	CRITERIO B: Experiencia del oferente	CRITERIO C: Bono Empresa Mejor	CRITERIO D: Acreditación SEP/STRE	CRITERIO E: Cumplimiento de los Requisitos	Puntaje Total
		40%	18%	10%	10%	2%	100%
1	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	35,30%	10,00%	10,00%	0,00%	2,00%	65,30%
2	A Y C INGENIERÍA Y CONTROL LIMITADA	60,00%	18,00%	0,00%	7,00%	2,00%	87,00%
3	INRAVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	32,44%	18,00%	0,00%	5,00%	2,00%	57,44%

Señala que el criterio B, lo habían considerado con 10 puntos, pero en las bases se decía que la experiencia se evaluaba con 18 puntos. Todos habían obtenido el máximo, por lo tanto la corrección no cambiaba el resultado; sin embargo correspondía corregir el antecedente.

El nuevo antecedente ya está corregido, todos aparecen con 18 puntos en ese ítem, y la ponderación final de la **Empresa A y C es de 85%** como puntaje final y se adjudica. Se mantiene la misma consideración en el sentido que se solicita **augmentar la boleta de fiel cumplimiento del contrato, al 15%** del monto total del contrato.

El resto es exactamente igual a como se había presentado en la Comisión anterior.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Señala que en la sesión ordinaria del 20 de Abril, este punto no se presentó pues quedó para estudio de la Comisión, para ver el antecedente completo corregido.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta qué ocurrió la noche anterior en calle Grecia y José Pedro Alessandri, donde estaban apagados los semáforos produciendo gran atochamiento.

Sr. Gonzalo Aránguiz Director Secretaría de Planificación: Señala que no citaron a la Unidad Técnica que podría referirse a la situación referida por la Concejala.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde que esos semáforos estaban sin suministro eléctrico, se dio aviso a Enel y ya están en funcionamiento. Reafirma que Tránsito asiste al Concejo a la consulta de la Sra. Maite Descouvieres.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Enuncia punto b) de la tabla:

- B) **Subvención de la Corporación Municipal de Deportes: Programa reparación de multicanchas.** Presentación que se efectuó en la Comisión anterior y también en el Concejo anterior, donde se pidió la modificación de la ampliación presupuestaria, solicitud que votaremos además del Programa en esta ocasión.

Sra. Natalia Rizzo, Directora Dirección de Deportes: Señala que le envió a la Sra. Administradora, una minuta resumen de la presentación que se hizo en el Concejo pasado, la cual se refiere al diagnóstico, el por qué se escogieron esas 9 multicanchas, los arreglos que se harán en cada una y además hay un párrafo importante que es que esta iniciativa está en coordinación con SECPLAC en lo que dice relación a los proyectos que se están postulando, los cuales tienen que ver con cambios mayores a las multicanchas más otras que están en programas como PRBIVE, Quiero mi Barrio

Hay arreglos que son a corto plazo, que resguardan la seguridad de las personas.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Expresa que es muy importante que se apruebe el proyecto de mejoramiento de canchas. Cuando se sale a terreno, los vecinos lo primero que reclaman es el estado de estas. El deporte es importante para sacar a los jóvenes y niños de la droga.

Solicita que vean a la brevedad el caso de la **Comisión de Deportes** que no tiene directiva, para dar desde ahí un lugar relevante al Deporte.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Consulta si el tema hay posibilidad de resolverlo en una comisión interna cuanto antes.

Consulta respecto a las 5 canchas que se van abordar, cuáles serían los plazos para ello, ya que puede ocurrir que se señale que las reparaciones propuestas son insuficientes.

Sr. Gonzalo Aránguiz Director Secretaría de Planificación: Informa que han recibido llamados tanto del Gobierno Regional como de la SUBDERE, con la finalidad de postular proyectos.

Postularon al proyecto del GORE, a 4 multicanchas:

- Multicancha Plaza Zañartu,
- La de Rosita Renard
- y la cancha de fútbol de los Jardines y los Alerces

Además de Quiero mi Barrio, la cancha de Rebeca Matte, que va a empezar a ejecutarse pronto. Y tienen el Fondo de Reactivación de la SUBDERE donde van a postular la CORFU y la cancha que está en Pujios, en la intersección.

Estando en proceso de formulación estos proyectos que también deberían estar resueltos este año ya que el Ejecutivo lo que desea es generar obras que generen empleabilidad. Por ello se están considerando estos que son de rápida ejecución. Deberían resolverse dentro de los próximos meses.

Tienen un plazo acotado, ya se enviaron, se están esperando observaciones. Los de la SUBDERE tienen plazo hasta el 30 de Mayo para presentarlo, estando en ese proceso de formulación. Se espera que también se resuelvan dentro de los próximos meses.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Enuncia punto c) de la tabla:

C) Aprobación de la compra vía convenio marco de vales de gas de 15 kilos, de la Empresa Abastible, teniendo entendido que este punto debería seguir en Comisión ya que el tipo de contrato marco no lo permite. Para ello solicita explicar el caso.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Referente al tema, explica que existe un convenio marco, que es una Licitación que hace Mercado Público, donde hay varias empresas con sus ofertas, por lo tanto no es necesario hacer una licitación pública; no obstante por la cantidad de recursos que se van a invertir, esto corresponde a hacer una gran compra, ya que por sobre 1,000 UF, se tiene que hacer otro proceso que es el de GRAN COMPRA.

Está presente la profesional de DIDECO **Pamela Páez**, para explicar cuál es la mejor oferta disponible en el mercado.

Sugiere sacar el punto de tabla hoy, votarlo, ya que LA GRAN COMPRA involucra estar por lo menos 10 días en el Portal, con la intención de comprar, por lo que quizá no alcancen a efectuar el proceso administrativo y llevarlo a Concejo dentro de los 20 días hábiles que tienen para votar este punto.

Propone sacar el punto de tabla, para poder hacer el proceso administrativo. Tienen cilindros de gas en stock para entregar a los vecinos, por lo tanto esto se podría hacer el próximo mes y llevarlo a Concejo el primer Concejo de Julio.

Solicita a Sra. Pamela Páez explique el proceso de requerimiento de GRAN COMPRA.

Sra. Pamela Páez, profesional de DIDECO: Explica:

Desde Julio del año 2020, como Municipio, se empezó a entregar un beneficio que antes no se entregaba, que son los vales de gas, para que las personas puedan adquirir cilindros de 15 kilos.

Estos vales, esta ayuda, se compraban con dineros que ingresaron desde el Ministerio del Interior por el estado de **excepción y emergencia** que teníamos por la pandemia,

Eso fue hasta ahora, y como Municipio vamos a tener que hacernos cargos de este gasto, pues ya se acabaron los recursos entregados por el Ministerio del Interior.

Es una ayuda que para los vecinos se hace fundamental y solicitan como requerimiento, dándoles prioridad a las personas que lo emplearán para cocinar.

En estos momentos en Asistencia Social, cuentas con 1.400 vales de gas, los cuales alcanzan para 2 meses. Se está entregando aproximadamente 600 vales mensuales. Pero las solicitudes a partir de Mayo suben. Estos vales alcanzarán hasta Junio lo que da tiempo para hacer la GRAN COMPRA, proceso que dura alrededor de un mes.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Consulta si enviará alguna presentación o si deciden verla de inmediato.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Consulta cuál es el criterio para otorgarle un vale a un vecino, cuales son los requisitos.

Sra. Pamela Páez, profesional de DIDECO: Explica que se entregan con el mismo criterio que se entregan todas las ayudas sociales. Los vecinos llegan a Asistencia Social, exponen la situación y solicitan una ayuda específica. Posteriormente se realiza una visita social y se evacúa un informe social. De acuerdo a ese informe es la ayuda que se le entrega.

Es un informe socio económico, dónde se ven todas las características que tiene la familia de la persona que está haciendo la solicitud.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala; Consulta si son fondos del Ministerio del Interior.

Sra. Pamela Páez, profesional de DIDECO; Informa que desde 2020 se compraba con dineros del Ministerio del Interior.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Señala que actualmente como se creó esta necesidad, los vecinos saben que existe la disponibilidad de vales de gas; ahora se invertirán fondos Municipales para la compra de estos vales de gas y poder proveer ese requerimiento que hacen los vecinos más vulnerables. Serán 62 millones de pesos los que se invertirán.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Pregunta si debido al alza que ha tenido el gas, no se irá a producir una demanda mucho más grande, cómo han vislumbrado este tema. Si no se va a generar un problema. En base a ello consulta si se está gestionando como Municipio una rebaja del valor de los cilindros de gas, abastecer de gas barato y buscar otras formas.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: En cuanto a las iniciativas que se están desarrollando en distintos municipios, existen dos asociaciones para la compra más económica de gas. La Sra. Alcaldesa les solicitó tener las conversaciones pertinentes con estas asociaciones, porque efectivamente se está avanzando en el tema y hay una iniciativa legal en el Congreso en relaciones a que las Municipalidades puedan adquirir este recurso a un menor valor y poder entregar este beneficio a los vecinos.

Esta alternativa también la están explorando y para la próxima semana podría tener algún avance en el tema. Lo están estudiando, pues requiere hacer una inversión que no tienen presupuestada.

Los cilindros deben guardarse en un lugar con condiciones especiales y una inversión inicial para la compra de los cilindros que se importan del exterior. Tiene una logística mayor que debe analizarse.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta cuánta es la demanda actual y cuánta la demanda proyectada.

Sra. Pamela Páez, profesional de DIDECO: Responde que el promedio de vales mensual, entregados el 2020 fue de 2.400 vales, en el 2021 bajaron a 590, el promedio que llevan ahora el 2022, es de 380 vales mensuales. En Enero/Febrero, siempre bajan las solicitudes de ayudas sociales.

La proyección que tienen es entregar 600 vales mensuales, de aquí a fin de año, por lo menos en los meses de invierno, entre Mayo y Septiembre.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Le gustaría saber cuál es la relación de los vecinos que reciben estos vales versus los que reciben canasta familiar y quienes reciben la ayuda de apoyo al enfermo postrado. Si estas familias tienen el beneficio del vale o si lo solicitan o no.

Sra. Pamela Páez, profesional de DIDECO: Responde que harán el cruce de datos. En cuanto al enfermo postrado, se le entrega toda la ayuda social que tiene la Municipalidad que son las cajas de alimentos, kit de aseo y vale de gas. Además de la ayuda en medicamentos. Esto es para la gente que está en programas postrados. Al día de hoy hay 64 vecinas y vecinos en ese programa. Tienen prioridad los vecinos postrados y los crónicos.

Hace hincapié que a veces la historia es distinta, que no siempre requieren toda la ayuda.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Solicita una nómina de todos los beneficios que entrega la Municipalidad y cuál es el procedimiento para solicitar cada uno de ellos. A quien dirigirse, e-mail, teléfonos, etc.

Sra. Pamela Páez, profesional de DIDECO; Responde que le enviará la nómina. En cuanto a la forma de acceder, ahora tienen un único procedimiento.

- Es presencial, la gente debe acercarse a Asistencia Social y se les hace un registro, viene acompañado con una visita posterior de la Asistente Social.
- Se elabora un informe socio económico y se ve de qué forma se le puede ayudar.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Señala que se citará una Comisión especial para ver este tema en específico. Seguirá en Comisión.

Enuncia el punto d):

D) Donación de 4 faroles a la Comunidad del Edificio Plaza Centro.

Tiene que ver con la solicitud del Sr. Emilio Vera, Presidente de la Comunidad del Edificio Plaza Centro, a la Sra. Alcaldesa de 4 faroles que iluminaran la Plaza Ñuñoa, con el objeto de mejorar la luminotecnia de su Comunidad y preservar el patrimonio cultural de la Comuna.

La Comunidad se haría cargo del transporte. Las luminarias se encuentran en las bodegas del contratista que retiró los faroles, que están todos amontonados y tirados, fueron dados de baja por obsolescencia.

Están dentro del marco regulatorio, por ello se está en condiciones de ser donados. Ofrece la palabra para exponer sobre el tema.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Presenta a María Isabel Arce, Directora Subrogante de DAG y Alison Torres, quien fuera la persona que realizó todo el proceso de dar de baja junto con los funcionarios de inventario y poder hacer efectiva esta donación.

Se requiere acuerdo del Concejo para donar cualquier bien mueble, por lo tanto se estaría en condiciones de otorgarlos, siempre que la Comisión apruebe la donación.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta si estos faroles podrían ser reacondicionados y ser utilizados en otros lugares donde faltan.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Está de acuerdo que los faroles que están en bodega del contratista, se reparen y sean reutilizados, ya que son de buena calidad. Está de acuerdo con la solicitud de las 4 luminarias.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta si entiende bien que la Comunidad del Edificio Centro no sólo está pidiendo la donación de las luminarias, sino también que el Municipio se haga cargo de la mantención.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde que en la carta solo se solicitó la donación de los faroles no de la mantención. El Municipio no puede hacerse cargo de la mantención en un espacio privado.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Sra. Alejandra Valle: Aclara que hay otro edificio que está solicitando, cambien sus luminarias que están en muy mal estado. Es una situación distinta, están pidiendo el cambio y la mantención por parte del Municipio.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: En cuanto a la consulta de la Concejala Verónica Chávez, pedirá un informe a la Unidad de Alumbrado Público, para que evalúen los faroles que están desechados en bodega del contratista y vean cuáles se pueden reacondicionar.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Plantea dudas respecto de donar a una comunidad privada algún bien Municipal. Quizá si estuviera al lado de un sitio patrimonial, habría que averiguar.

Sra. Allison Torres, En relación a que si esos faroles que están en bodega del contratista pueden ser reutilizados, ya habían hecho la consulta a Alumbrado Público los cuales les enviaron fotos y respondieron que esos faroles son incompatibles con los cambios tecnológicos que se están implementando en la Comuna desde el 2020.

Estos faroles tienen una altura de 3 metros 20 centímetros y el alumbrado público de Led, requiere de una altura mucho mayor para cumplir su función. El material de esos faroles es de fierro fundido, por consiguiente cuesta mucho adaptarlos para ser utilizados. Además muchos de ellos estaban instalados cerca del pasto del regadío y muchos están dañados en su base, eran un peligro pues se caían en algunos casos. Por ello se funda el darlos de baja por obsolescencia.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Señala que el Edificio que está solicitando la donación de 4 faroles, está al lado de la Plaza Ñuñoa, por lo tanto siendo un espacio privado, también impacta al resto de la Comunidad, ya que tiene una relación muy importante con la Plaza.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Plantea si este tema debiera seguir en Comisión, pues quizá los expertos en Patrimonio debieran explicar a ésta la situación relacionada con los faroles que están en bodega.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde que los encargados de Patrimonio ya dieron el visto bueno y eligieron los más adecuados para esta donación. No se debe sacar el tema de la votación pues es un requerimiento que se hizo hace bastante tiempo. No obstante ello, se puede consultar a la Unidad de Alumbrado Público, que se puede hacer con los faroles que se están dando de baja. La dirección del Edificio que está solicitando los faroles se ubica en calle Manuel de Salas 2935 y 43.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Considera que es interesante saber que la Comuna cuenta con Patrimonio que hay que preservar de alguna manera y sobre todo en espacios que son importantes para la Comuna. Como es el caso de la casa José Domingo Cañas que tiene un espacio sin iluminación. Y sería muy interesante que el Municipio hiciera un aporte, y reacondicionar los faroles en bodega podría permitir aquello. El Observatorio de Memoria podría analizar también el tema.

Sr. Camilo Brodsky, Concejal: Menciona que hay 103 faroles que están en una bodega. Lo que permite la Ley de Donaciones de la Municipalidad, es ayudar a dar un uso a bienes que están en desuso, de lo contrario se terminan convirtiendo en desechos.

Está claro que estos faroles no tienen la tecnología actual, por consiguiente no se pueden utilizar en alumbrado público, no obstante deben ser preservados como patrimonio. No habiendo un proyecto concreto de qué hacer con ellos, se puede convocar a una Comisión para ver este tema.

En general con los bienes dados de baja, se debería analizar de qué forma darles una continuidad y no condenarlos a ser solo desechos. Hay muchos bienes tales como los bancos de plaza de fierro forjado, que terminan en el basurero de la Historia de forma inmerecida.

Quizá puedan cumplir un rol ornamental, un rol simbólico, en la construcción de hitos como plantea la Concejala Lorenzini en la construcción de memoria. Es importante que la Comisión recoja estas ideas y puedan elaborar con la Comisión de Patrimonio un destino más justo para estos bienes. Buscar una línea de trabajo más estructural para estos, muchos de ellos patrimoniales. Recuperación de mobiliario urbano que se va dando de baja.

Pueden servir para organizaciones funcionales, territoriales, sitios de memoria, etc. En lugar de seguir acumulando chatarra ver cómo se le da utilidad a su vida útil teniendo en cuenta que muchos de ellos son de material de muy buena calidad.

Sr. Carlos Godoy Asistente Concejal Sr. Camilo Brodsky: Manifiesta que el documento que se envía no incluye una tasación de estos elementos, que por ser de carácter de patrimonial, podrían estar afectos a la aplicación de **algún impuesto ex post**, a la parte beneficiaria de la donación, por mucho que esta sea efectuada por una persona de Derecho Público como es en este caso el Municipio.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde que efectivamente los técnicos los valoraron pero no le dieron un valor patrimonial, se dieron de baja por obsolescencia, por lo tanto técnicamente no tienen un valor patrimonial. No se dieron todos de baja, solo los 4 que van a donar.

Respecto a los que quedan en bodega, nos comprometemos a estudiar si se les puede dar el valor patrimonial y si se pueden o no instalar en otros espacios que no sean bienes nacionales de uso público. Es muy buena idea donarlos a alguna institución, pero primero con Alumbrado Público ver cuántos de ellos estarían en condiciones de ser donados y ser utilizados y cuántos definitivamente estarían obsoletos.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Enuncia el punto e) de la tabla:

E) Patente de alcoholes. La primera sería la de Avda, Italia 1654, Local 1. Este no tenía informe de Junta de Vecinos ni de Carabineros, razón por la cual se proponía mantener en Comisión.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Indica que el Sr, Byron Fuentes de Patentes Comerciales le señaló que esta patente se revisó en la sesión ordinaria N°11 del 13 de Abril, y que tiene informe de Junta de Vecinos. Lo que faltaba era revisar una pared divisoria entre ambos locales para saber cuán independientes eran. El informe de la Junta de Vecinos sería favorable.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales: Informa que esta solicitud fue rechazada en el Concejo en la Sesión N°11 del 13 de Abril, ya que tiene la misma Dirección que el restorán Winnipeg. Cuenta con los informes favorables de las Juntas de Vecinos y Carabineros.

El ex Administrador Municipal pidió un informe a la Dirección de Obras. El Director envió el documento que se muestra a continuación:



El Sr. Director de Obras Municipales Don Patricio Reyes, señala que la propiedad se encuentra **regularizada, cuenta con locales independientes dentro de la galería.**

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Este informe viene a acreditar la independencia de los locales, por lo tanto técnicamente debería otorgársele la patente solicitada, si ustedes lo estiman conveniente.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Enuncia punto f) de la tabla:

F) Aprobación Patente de alcoholes de Calle Condell N°1694. Memorándum 37 del 2 de Mayo, pidiendo la aprobación de la patente de alcohol nueva, para expendio de cerveza.

Falta el pronunciamiento de la Junta de Vecinos. Se solicitó el 27 de Abril y también el 11 de Noviembre de 2021. El informe de **Inspecciones** es favorable, el de **Carabineros** está sin respuesta aún. El informe de la DOM es favorable.

Consulta si debería seguir en Comisión.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Al faltar antecedentes, es decisión de esta Comisión si se mantiene en estudio. Se podría solicitar a DIDECO ver por qué la Junta de Vecinos no se ha pronunciado y si no lo hace ver otra forma de saber la opinión del entorno.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Las Juntas de Vecinos tienen la responsabilidad de responder. No corresponde que DIDECO tenga que intervenir para que lo hagan. Y los vecinos también tienen que saber responder las cosas que después les afectan.

Seguir aplazando dar una patente, significa que el local no puede funcionar, por consiguiente no se puede seguir retardando la respuesta. Y debería seguir su proceso sin la respuesta solicitada 2 veces a la Junta de Vecinos.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Alejandra Valle: Señala que la Junta de Vecinos de Condell funciona correctamente. Acudir a la Unión Comunal no sería válido como ya lo hemos dicho otras veces, pues esta no tiene directamente el contacto con los vecinos a consultar.

Hace notar que el Barrio Italia está cargado de locales de expendio de cerveza, necesitará otro local más?. Hay que tener este hecho presente.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Indica que esa Junta de Vecinos está vigente, pero también hay una nueva Junta en esa Unidad Vecinal, que es la Junta de Vecinos Tegalda, que entiende está en vigencia.

Señala un informe de Carabineros anterior, donde señala que el número de **patentes de alcoholes de la Comuna, estaría sobrepasado.**

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta por ese informe y señala que la Comuna parece está excedida en número de patente de alcoholes.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: La Comuna no está excedida en número de patentes, pues la interpretación que hace Carabineros, no es la debida, es decir en base al número de habitantes.

No se le pidió informe a la nueva Junta de Vecinos Tegalda; solo a la de Avda., Condell. Consulta al Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales, si tiene algún antecedente sobre si a la nueva Junta de Vecinos Tegalda, se le consultó.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales; Contesta que no, que está recién constituida, no le informaron de esa nueva Junta de Vecinos. Está actualizando la base de datos.

A partir de ahora, cualquier consulta se les enviará a ambas Juntas de Vecinos, como corresponde,

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Comenta que una vez más no tienen el Informe de Carabineros, y además los criterios que usa no se condicen con el del Municipio. Habíamos quedado en que el Municipio se contactara con Carabineros para aunar criterios técnicos, pues de lo contrario vamos a estar siempre desestimando la opinión de ellos. Vamos a estar deslegitimando una opinión que le hemos solicitado como importante.

Solicita a la Sra. Administradora, hacer las gestiones que ya se habían comprometido con el anterior Administrador, para conversar con Carabineros.

Con respecto a las Juntas de Vecinos, la Unión Comunal no es el único organismo que tiene el catastro, corresponde estar en la Secretaría Municipal.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Señala que hay un registro de las nuevas Juntas de Vecinos y que se genera desde DIDECO. Lo solicitó y se lo enviaron. Si no todos lo tienen, sugiere les sea enviado.

Consulta si la patente que se está tratando continúa en Comisión. O irá a Concejo., no obstante no estar todos los antecedentes, exponiéndose a un rechazo.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales: Con respecto a la opinión de Carabineros, se reunió con el encargado del tema de la Comisaría 33. La diferencia de la interpretación de la Ley ya está conversada con ellos. Le faltaría verlo con la 18 Comisaría y lograr así aunar criterios con ellos de acuerdo a la interpretación de la Ley. No ha recibido ningún informe que diga que están

sobrepasados en el número de patentes de alcoholes. Si se llega a esta instancia, es porque hay cupos disponibles todavía.

Según revisión de antecedentes, el Local de Calle Condell 1694, está atrasada en el pago de sus obligaciones Municipales. También tiene un convenio vigente, que también está atrasado y está en cobranza administrativa.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta que significan esos atrasos. Y si con estos antecedentes sigue en Comisión.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales: Informa que esta Fuente de soda cambió de dueño, el cual hizo un convenio por el atraso, cancelando el 20%, pero siguen impagas las cuotas de ese convenio.

Sugiere que la envíen a Fiscalización para ver si está funcionando o no.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Se acuerda previa consulta dejarla en Comisión.

Enuncia el punto g) de la tabla:

G) Aprobación Patente expendio de cervezas de Irarrázaval N°4949. Local 10. Memorándum 37, Mayo 2022.

No hay pronunciamiento a consulta a Carabineros y Junta de Vecinos 22. El resto de los antecedentes es favorable.

Consulta si este caso sigue en Comisión.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Dice. Carabineros casi nunca responde a los informes. En cuanto a la Junta de Vecinos pregunta si se le hizo la consulta y cuántas veces.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde que a la Junta de Vecinos se le consultó en 3 oportunidades, según los antecedentes que le envió el Sr, Byron Fuentes, de patentes comerciales. Diciembre, Marzo y la última el 27 de Abril.

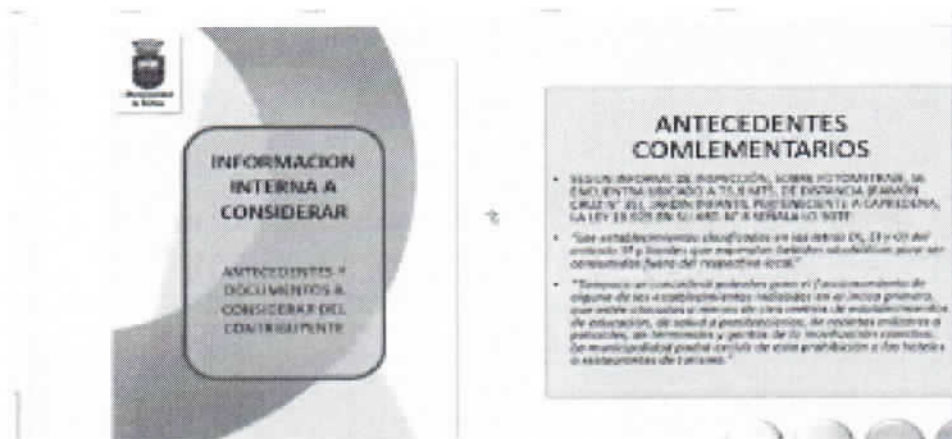
Sra. Verónica Chávez, Concejala: Señala que hay un jardín infantil que está cerca, consulta si incide en el otorgamiento de la patente.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales: Compartirá una presentación al respecto:





Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Obras.



El jardín Infantil perteneciente a Capredena, está ubicado a 75,8 metros de distancia.

Pero la Ley permite que expendio de cerveza dentro del Local, puede estar a esa distancia de un Jardín Infantil, y no entraría en la categoría de las prohibiciones.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Señala que esa Junta de Vecinos 22, tiene problemas de funcionamiento.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Consulta si solo esos locales señalados no pueden estar cerca de colegios, jardines etc.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales; Contesta que efectivamente, que la prohibición es para el expendio fuera del recinto. Este caso no cabe en esa categoría por lo tanto puede tener permiso si así lo estiman.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Sugiere que el tema quede en Comisión, si se votara hoy ella votaría en contra.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Manifiesta que el local el chico, que no afecta que expendan cerveza en su interior. Considera que hay que evaluar cuando se ha consultado 3 veces a la Junta de Vecinos y aún no contesta. Está por que vaya a Concejo, no quede en Comisión.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Considera que si se aprueba o rechaza la solicitud no le hace ningún daño al Papa Johns pues siendo una multinacional, ganan mucho dinero.

Le incomoda que se expendan cerveza cerca de Jardines infantiles u otro establecimiento educacional. Hay que profundizar con los vecinos.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Está porque se vea en el próximo Concejo. Se encargará personalmente si la Junta de Vecinos puede responder.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Alejandra Valle.: Considera que debe quedar en Comisión y consultar a los vecinos. En cuanto a los niños del Jardín de Capredena, estos no tienen contacto con la calle, los llevan y traen en un bus.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Le preocupa que se tomen acciones contra el Municipio por no otorgar patentes solicitadas. Ya hay deducida un recurso de protección.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Informa que hay respuesta al respecto que luego terminados los puntos, se informará.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: La Concejala Maite Descouvieres le solicitó un informe sobre el recurso de Protección señalado. La DAF ya lo evacuó y será enviado a todas y todos en la Comisión.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Enuncia el punto h)

H) Aprobación Patente de alcohol, cambio de ubicación, Irrazaval 4562- Local 1 D. El Memorandum 37 está pidiendo el cambio de ubicación de su patente de alcohol, Giro depósito de bebidas alcohólicas.

El informe de la Junta de Vecinos N°6 es favorable, de fecha 18 de Marzo 2022. Creen que será un aporte para el entorno, ya que en el lugar donde se va a instalar, se da un impulso al espacio público.

El informe de Inspección es favorable, Carabineros sin informe, **visitaron 3 veces el lugar** pero se encontraba cerrado.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales: Expondrá el tema:

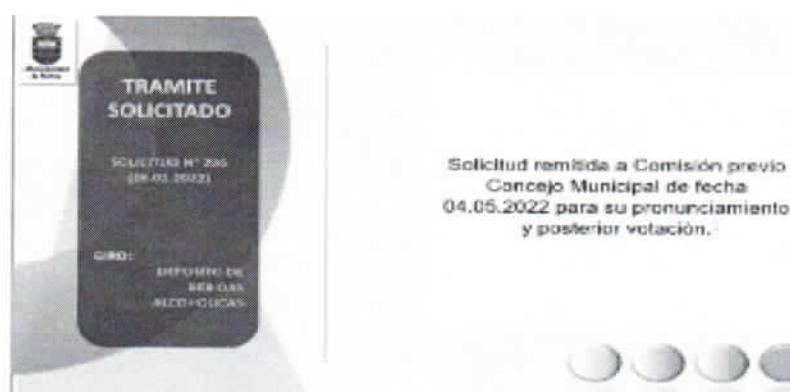
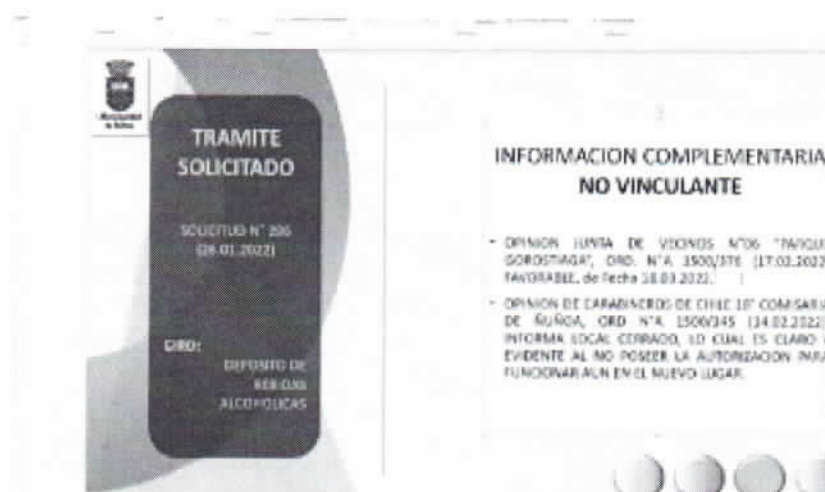


Antes se ubicaba en Campos de Deportes 36. Esta es la ubicación actual.





No hay informe de **Carabineros**, pues cuando han concurrido, el local estaba cerrado. El informe de la Junta de Vecinos es favorable.



Esta solicitud estaría ya para el pronunciamiento de la Comisión.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Consulta si tiene más antecedentes del recinto.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales: Señala que es un edificio que se encuentra en la esquina de Irrázaval donde está el Unimarc, hay varios locales comerciales. Primer piso.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión); Enuncia punto i):

1) Aprobación Patente de alcoholes del minimarket Pastificio Spa Exequiel Fernández 105

Memorándum 37 del 2 de Mayo de 2022.

Hay un error de antecedentes en esta solicitud. El informe que viene de la Junta de Vecinos, no corresponde a la dirección del contribuyente que está solicitando la patente. Consulta si está resuelto.

Sr. Byron Fuentes, Patentes Comerciales: Señala que fue error de él, por confusión de documentación. Presenta el informe correcto que emite la UNCO. La Junta de Vecinos que corresponde es la N°16, la cual **no se encuentra activa**.

Lo lee pues no se carga en pantalla. Es de fecha 22 de Marzo 2022, vía email.

Dice: **“En atención a lo solicitado, no tenemos inconveniente, en relación a esta solicitud de patente. Se trata de un local de Minimarket que va a ampliar su oferta de productos a bebidas alcohólicas. Exequiel Fernández 105, local 1. Se adjuntan fotografías”**.

El informe de Carabineros es **desfavorable**, ya que opina no acceder por la cantidad de locales que expenden bebidas alcohólicas en el sector.

Es el último cupo de este tipo de patente que se puede emitir en el sector.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Enuncia el punto j)

J) Transacciones extrajudiciales: Aprobación extrajudicial con el Sr. Nir Snitzes sla.

Con fecha 20 de Diciembre 2021 se tomó conocimiento de la caída de un árbol en una bicicleta en la Plaza Lilo, donde Seguridad Pública constata los hechos y la Municipalidad solicita aprobar el pago del 90% de los solicitado por el afectado, por concepto de reparación del daño causado y de acuerdo al presupuesto más económico por un monto de **\$255.000.- El avalúo de la bicicleta es de \$300.000.-** El señor Nir Snitzes Isla acepta.

Sra. María Isabel Arce Directora (s) Departamento Jurídico: Señala que este caso lo está llevando a cabo el Abogado Sr. Carlos García de la Huerta, el cual expondrá:

Sr. Carlos García de la Huerta, Abogado, Departamento Jurídico: Expondrá 5 transacciones que se relacionan con 3 hechos distintos. La primera ya está anunciada en el junto J)

Sra. Alejandra Valle, Concejala: Consulta por qué en el documento que se entrega al denunciante dice: **“Sin que este Municipio reconozca responsabilidad”**. Considera que el Municipio si tiene responsabilidad en los hechos. Este hecho se produjo en la Plaza Lillo en un momento que estaba repleto de gente. Siente que no se pueden lavar las manos tan descaradamente. Consulta cuánto tarda este trámite que está en espera, si es que se aprueba esta transacción.

Lugar procedimiento	Plaza Lilo
Tipificación	Caída de árbol
Cuadrante	130
Módulo de apoyo	Jefe de turno

II. RELACIÓN DE LOS HECHOS

Se concurre a la dirección señalada por caída de árbol de gran tamaño en plaza Lillo con posibles accidentados.

En el lugar se entrevistó al Sr. Nir Snitzes Isla, RUN: 19 452 740-3, domiciliado en Av. Hernández N° 2031 depto. 1308, Ríoflo, fono 975165417, correo: 860990@gmail.com

El Sr. Snitzes manifestó que siendo las 21:15 horas se encontraba él en la área de deportes de la plaza, momento en que escuchó un fuerte estuendo, percibiendo que el árbol que se encontraba en el lugar de aproximadamente unos 30 metros de altura y unos 3 metros de diámetro caía al suelo, por lo cual arancó del área señalada, percibiendo posteriormente que el árbol había caído sobre su bicicleta sin marca con marco gálico color negro. Fue.

En el lugar se consultó a la totalidad de las personas que se encontraban en el sector deportes si se encontraba lesionados manifestando que todos habían alcanzado a correr antes que cayera el árbol.

Avalúo de la bicicleta: \$ 300.000 - aprox.

Señala que el afectado trabaja con la bicicleta, y el trámite ha demorado en demasía, consulta quién se hace cargo del **lucro cesante**.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Consulta si hay fotos del hecho. Se muestran:



Sr. Carlos García de la Huerta, Abogado, Departamento Jurídico: Le contesta a la Concejala Valle, que la responsabilidad de la Municipalidad en los hechos la debe determinar una sentencia judicial mediante un juicio. El Municipio no puede asumir la responsabilidad **de facto**.

En cuanto al pago de la bicicleta, manifiesta si se aprueba la transacción extrajudicial, la próxima semana estaría para la firma. Se demoraría 1 semana más en que salga aprobado el Decreto.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Enuncia el punto K):

K) Transacción extrajudicial Transacción Extrajudicial Sra. Fernanda Guzmán Arce y Constanza González Gaete. Robo de 2 bicicletas.

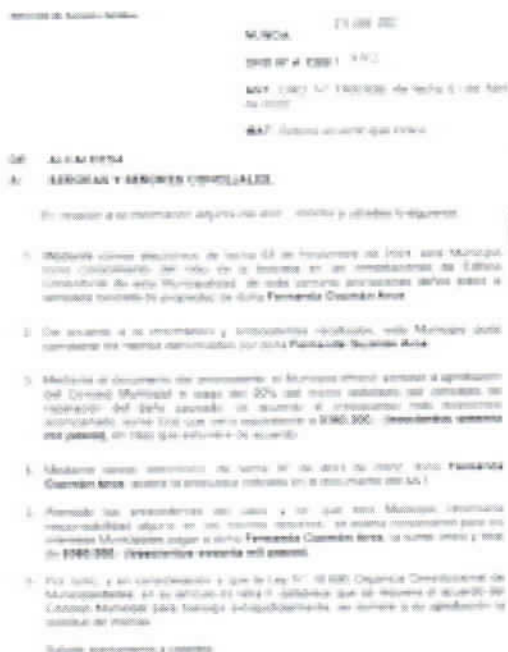
Sr. Carlos García de la Huerta, Abogado, Departamento Jurídico: Expone: El 29 de Octubre de 2021, en la entrada del Edificio Consistorial, se produjo el robo de 2 bicicletas de dos personas que andaban juntas y que fueron a almorzar a un restorán aledaño.

SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

En relación a la información adjunta del ANT, informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante correo electrónico de fecha 02 de Noviembre de 2021 este Municipio toma conocimiento del robo de la bicicleta en las inmediaciones de Edificio Consistorial de esta Municipalidad, de esta comuna, provocando daños sobre la señalada bicicleta de propiedad de doña **Fernanda Guzmán Arce**.
2. De acuerdo a la información y antecedentes recibidos, este Municipio pudo corroborar los hechos denunciados por doña **Fernanda Guzmán Arce**.
3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago del 90% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, sería total que sería equivalente a **\$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)**, en caso que estuviere de acuerdo.
4. Mediante correo electrónico de fecha 07 de Abril de 2022, doña **Fernanda Guzmán Arce**, acepta la propuesta indicada en el documento del ANT.
5. Acreditado los antecedentes del caso, y en que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a doña **Fernanda Guzmán Arce**, la suma única y total de **\$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)**.

El Municipio sometió a la aprobación de este Concejo, el pago del 90% del monto solicitado, por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma que sería equivalente a \$360.000.- en caso que estuviere de acuerdo.



Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Considera que se debe reforzar la seguridad en ese lugar. Que a su asistente también le robaron la bicicleta ahí. Si bien es cierto debemos cuidar el erario Municipal, también se esperaría que se tuviera la seguridad necesaria para que estos hechos no ocurran. De hecho el día del robo de la bicicleta de su asistente, un funcionario grabó el robo.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Aprueba todas las transacciones que se han expuesto. La bicicleta es un medio de transporte y hay que incentivarlo, por consiguiente las cámaras de seguridad del edificio deben cumplir su objetivo o sea funcionar y también los que están a cargo de ellas. No optar por no hacer uso de un espacio del Edificio. Incentivar el uso de la bicicleta.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Aprueba todas las transacciones que se han expuesto. Enuncia punto L de la tabla

L) Transacción Extrajudicial Sr. Esteban Galindo Rojas:

Contusiones provocadas por accidente trasladándose a un Centro Asistencial de Salud, producto de caída de árbol el día 3 de Noviembre de 2021, sufriendo heridas en su cabeza y en sus manos. Se acompañan fotos de lo sucedido. Además acompaña los comprobantes de pago de UBER del traslado a su casa.

Los hechos denunciados fueron corroborados por el Municipio y se le ofreció cubrir el 90% de los gastos, él pudo demostrar que ascendía a \$273.000.-



Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Le llama la atención que solo pida el pago de la bicicleta, no indemnización por las heridas.

Sr. Carlos García de la Huerta, Abogado, Departamento Jurídico: Aclara que Don Esteban Galindo acompaña gastos médicos que él incurrió para el daño en su cabeza y sus manos, a él no se le rompió la bicicleta.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: No entiende por qué el Municipio paga solo el 90% de estas indemnizaciones que no son tan onerosas; por qué no se paga el 100%, siendo responsabilidad del Municipio tales hechos.

La caída del árbol también deja secuelas psicológicas, sentir que se cae un árbol encima de ti. Opina que más adelante el Concejo debería analizar que cuando las indemnizaciones no son onerosas, se cancele el 100%.

El caso de las bicicletas es distinto, pues también hay responsabilidad de quien deja la bicicleta en la calle. Pero en el caso de lesionados, debiera cancelarse el 100%.

Sra. María Isabel Arce Directora (s) Departamento Jurídico: Responde por qué razón no se cancela el 100%.

Según la Ley, transar significa **que ambas partes tienen que ceder algo**, por consiguiente si le vamos a pagar extrajudicialmente que es mucho más rápido, la otra parte tiene que ceder algo de sus peticiones y sus pretensiones; por eso se les paga el 90%. De lo contrario tendríamos que llegar a un Tribunal y eso demora muchísimo además de transformarse en un juicio que no es muy bueno para la persona afectada ya que le implica tiempo, abogados, etc. y puede que se cumpla su objetivo o no saque nada.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Cuando ella pide que saquen el ciclero del Municipio, es porque no se están dando las condiciones objetivas para su cuidado. Si el Municipio se va a hacer cargo de eso en cuanto a seguridad, está bien, pero si no se va a hacer cargo de eso, hay que sacarlo y evitar todas estas transacciones.

Respecto a estas transacciones, cuando las personas afectadas firman este documento, la Municipalidad se desentiende frente a los hechos de toda responsabilidad.

Hay que analizar dichas situaciones, somos o no somos responsables de los hechos. Cómo nos posesionamos frente a nuestra **responsabilidad**. Es un tema ético.

Sra. María Isabel Arce Directora (s) Departamento Jurídico: El Municipio no asume la responsabilidad pues por ejemplo **la caída de un árbol**". Es un hecho **fortuito, el Municipio no sabía qué se iba a caer**.

Hay contratos de mantención de arbolado urbano; no es responsabilidad del Municipio pues no sabemos en las condiciones en que están, y desde el momento en que **reconocemos que somos responsables**, nos exponemos a que nos demanden por todo tipo de indemnizaciones y los montos que estimen pertinentes; y eso sería en una sede Judicial, no en el Municipio; por consiguiente al hacer una transacción extrajudicial no podemos reconocer que somos culpables.

Estimamos que la persona sufrió un daño, no es responsabilidad del Municipio, pero sí, estamos llegando a un acuerdo para no irnos a un Juicio.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: El Municipio no somete a pruebas los antecedentes que entregan los vecinos, no somos un ente ponderador de pruebas; en un Tribunal es muy distinto. Hay Municipios que no llegan a ninguna transacción extrajudicial y se va todo a Judicial y las causas pueden durar 5 o 6 años.

La alternativa de entregarle a los vecinos mediante transacción judicial lo solicitado es más rápido y efectivo. En lo Judicial es un Juez el que debe dirimir y puede probarse o no el hecho.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Este tema se ha discutido varias veces, está bien claro para todos, pero no estamos conformes. Al vecino también se le debiera indemnizar por los días que faltó al trabajo; consulta si hay razones legales para no hacerlo. La solución dada en estos casos, no es digna de un Municipio.

Opina que deberían analizar este tema para tener algunos criterios al respecto. Que el gesto del Municipio de manifieste de alguna manera. Hay responsabilidad como institución. Estas cosas hay decirla aunque sea simbólicamente. Está para que se busquen soluciones las más favorables para la persona que ha sido dañada.

Sra. Alejandra Valle, Concejala: Consulta si la redacción del documento debe ser como se ha expuesto o hay otra forma de hacerlo. Con respecto al ciclero, no está de acuerdo que se saque, hay que buscar una fórmula para que sea más seguro.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde que se puede modificar y mejorar la redacción. Podemos hacer una propuesta de redacción donde se le da aviso al vecino, lamentando los hechos ocurridos.

En cuanto al ciclero se estaba viendo colocarlo en un lugar más seguro y además promover el ciclero gratuito que tenemos con la concesión de estacionamiento, donde sí hay guardias, cámaras.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Comenta que hay un proyecto de Ley con la causal de “abandono de deberes” de Alcaldes por mantener situaciones de riesgos con evidente peligro para la población de la Comuna. La situación de los árboles lleva tiempo siendo denunciada.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Opina que los cicleros deben estar en espacios visibles. En la ciudad se deben ver las cosas que hay en la ciudad, no ponerlas en subterráneos.

Las cámaras tanto de dentro del Edificio Consistorial y por fuera, debiesen funcionar. Son disuasivas, pero deben prestar la utilidad que supuestamente prestan.

Sr. Carlos Godoy Asistente Concejal Sr. Camilo Brodsky: Considera que hay una falta de comprensión de cómo se compatibiliza ética y Derecho. Si bien existe una obligación legal de indemnizar, lo que falta para la debida protección de los riesgos en la vida común y corriente de los particulares, es un sistema de seguros públicos que en Chile no existen. En la nueva Constitución se está discutiendo, de manera que existan garantías de la eventualidad permanente a la que se enfrentan los particulares.

Al redactar una carta para quedar bien en términos morales, se arriesga que se pueda volver a demandar al Municipio. Siempre se va a correr riesgo.

Sra. Mireya del Río, Concejala: No está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Godoy. Hay que buscar la forma de establecer una reparación aunque sea simbólica.

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Señala que, si mejoran la redacción, le presenten al Concejo para ver el tipo de documento. Le llama la atención que el Sr, afectado por el árbol no haya solicitado el lucro cesante. Ella tuvo una experiencia, pero canceló todo lo correspondiente, incluida locomoción. El Municipio debe ampliar el resguardo ciudadano.

Enuncia el punto m):

M) Transacción Extrajudicial Sr. Jorge Marchant Ortiz: Le cayó una rama sobre su vehículo en Dublé Almeida 3444 provocando daño sobre este.

Fue ratificado por Seguridad Pública. El Municipio solicita cubrir el monto del 80 % de lo solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma total que sería equivalente a \$200.000.-

Con fecha 21 de Abril de 2022, Don Jorge Marchant Ortiz acepta la propuesta, mediante correo electrónico.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Respecto al pago ya sea del 80 o 90 %, señala que hay parámetros que cumplir ya sea en una transacción judicial o extrajudicial, que es revisado por Contraloría.

También hay una razón presupuestaria pues el Municipio destina un monto para asumir estas eventualidades

Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión): Consulta si estos casos en el Concejo los expone la Comisión o el Abogado Sr. García de la Huerta.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Responde que se acostumbra en el caso de las transacciones extrajudiciales, que la Presidenta de la Comisión señale el punto.

Acuerdos:

- Se deja en Comisión lo relacionado a compra del gas.
- Se deja en Comisión lo relacionado al requerimiento de patente de alcoholes Punto F) de la Tabla, Calle Condell N°1694

Siendo las 12:30 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.


Maite Descouvières
Presidenta
Comisión de Desarrollo Social/Presupuesto




dgg